

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7992** STADLER, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2013 se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Stadler, S.A." a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en Oñate (Gipuzkoa), C/ Santxolopetegi, n.º 26, el próximo día 25 de junio de 2013, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2013, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012 (comprendivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y los Estados de Cambios en el patrimonio neto del ejercicio y flujos de efectivo), así como el Informe de Gestión relativo a dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2012.

Tercero.- Examen de la situación de la compañía. Decisiones a adoptar.

Cuarto.- Imputación de todas las reservas voluntarias a la compensación de pérdidas.

Quinto.- Reducción de la reserva legal hasta una cantidad equivalente al diez por ciento del capital social reducido que luego se dirá, para compensar pérdidas.

Sexto.- Reducción del capital social en la cantidad de 2.007.128,20 euros, es decir, hasta la cantidad de 1.954.995 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en que se divide el capital social en la cantidad de 3,85 euros, es decir, hasta la cantidad de 3,75 euros por acción.

Séptimo.- Aumento del capital social en la cantidad de 400.020 euros mediante la emisión de 106.672 nuevas acciones nominativas ordinarias de 3,75 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente del 521.333 al 628.005 ambos inclusive. El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuará a la par, es decir, sin que tenga que abonarse prima de emisión. Posibilidad de aumento incompleto si el incremento de capital acordado no se desembolsare íntegramente dentro del plazo fijado al efecto, de forma que el capital social quede aumentado en la cuantía efectivamente desembolsada. Otorgamiento de facultades al órgano de administración para establecer la cifra definitiva del capital social efectivamente aumentado, para fijar las condiciones de la ampliación en todo lo no previsto, para subsanar y corregir cualesquiera errores materiales o formales en los que pueda incurrirse, así como para adjudicar las acciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad. Simultánea modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Octavo.- Designación de auditores para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Noveno.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas, el informe del órgano de administración justificativo de la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de la misma.

Oñate, 17 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo, Rudolf Reinstadler Gundolf.

ID: A130031669-1